

	PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES DE TRABAJO		
Código: P-409-01	Versión: 01	Fecha de aprobación: 18 / Mayo / 2017	Página: 1 de 1

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – IN/ITULUÁ E.I.C.E en su compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores establece que cuando se presente un accidente de trabajo de personal propio o contratista se emitirá la siguiente alerta emergencia, en la cual se hará de los siguientes documentos que serán enviados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección Administrativa y Financiera y la Gerencia:

1. Charla de seguridad del día de hoy.
2. Inducción de seguridad del personal implicado.
3. Entrega de elementos de protección.
4. Versión de los afectados.
5. Versión del supervisor de obra.
6. Acciones inmediatas tomadas para que no se presente el evento.
7. El personal implicado no puede ingresar a obra hasta no recibir nuevamente la inducción de seguridad tanto de su empresa como la de IN/ITULUÁ E.I.C.E.

Esta lista de documentos deberá ser solicitada al personal propio y/o contratista una vez el accidente haya sido atendido, a partir de este momento se contará con un máximo de 24 horas para realizar la entrega.